CONTRATO Nº 03/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY,** domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo,** en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.829.853, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra Empresa **"EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.",** con **RUC Nº 80072934-0,** representado en este acto por el **Sr. Humberto Carlos Niz Echague ,** domiciliado en **12 de Junio Nº 440 entre República de Cuba y Aquidaban** de la Ciudad de **– Pedro Juan Caballero – PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.504.443,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – PLURIANUAL",** adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2.019,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante **"LA CONTRATANTE"** contrata a la Empresa **"EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.",** en adelante **"EL PROVEEDOR"**, a los fines de realizar el suministro de los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2.019,** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – PLURIANUAL".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución **Nº 127/2019**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.",** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - PLURIANUAL"**, EJERCICIO FISCAL 2019 Y 2020".----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358622.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2019"** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – PLURIANUAL",** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.** La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 127/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS						
ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	90101603-003	Bocaditos salados en bandeja con 100 unidades, en diferentes variedades, compuestos de: Milanesitas, croquetas, empanadas varios sabores, sopa, sandwichitos de jamón y queso, Empanaditas fritas de distintos rellenos, empanaditas al horno de distintos rellenos, Empanadita de hojaldre, tartita de jamón y queso, milanesita de pollo, milanesita de carne.	UNIDAD	1	Evento	90.000
2	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces surtidos: la presentación deberá ser en bandejas y en pilotines individuales, variedades compuestos de pastafrolas, alfajorcitos, piononos y magdalenas. Cotizar por kilo.	kilogramos	1	Evento	35.000
3	90151802-035	**SERVICIOS DE DECORACIÓN PARA FIESTAS PATRIA Y GRADUACIONES:** **Preparar sitio (Edificio Histórico) con colores de la bandera paraguaya.** **Cobertura de las siguientes áreas:** **Trabajado de entretelados (400 metros)** • Armar estructura para el fondo del escenario; ventanas; puertas u otros a manera de realizar cortinado de tela en forma de abanico y forma plisada. • Realizar entelado delicado y elegante en la entrada principal. • Alfombra Roja. • Disposición de arreglos de flores artificiales ubicadas en pedestales (hasta 3 por evento) • Preparar una mesa para conferencia forrada con tela de organza bien delicada. • Los materiales y decoración deben disponerse por el término de quince (15) dias. Si existiere caída del entretelado u otro desperfecto, la firma deberá corregirlas en el tiempo mínimo de 4 HS. Iluminación con reflectores tipo LED, cantidad mínima 10 unidades.	UNIDAD	1	Evento	4.000.000
4	90151802-029	Contratación de Músicos Locales. Grupos musicales folklórico y de ritmos variados (como mínimo cuatro integrantes) c/u cotizar por hora.	HORA	1	Evento	900.000
5	90151802-006	Alquiler de sillas. Alquiler de Sillas de plástico con poza brazos, opción de colores varios	UNIDAD	1	Evento	10.000
6	90151802-001	Alquiler de Equipo de Sonido. Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 1000 personas y/o más, con sonidista	UNIDAD	1	Evento	6.000.000
7	90151802-019	Servicios de mozo. Vestimenta adecuada conforme al tipo de evento. Cotizar por hora	HORA	1	Evento	100.000
8	90151802-052	Alquiler de Tarimas para Escenario. De 1 mt. de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de 9 x 16 mt. De superficie. Segura en su molde.	UNIDAD	1	Evento	12.000.000
9	90101603-010	**Servicios de comida (Plato de entrada y/o plato principal y/o postres).** **Plato principal:** (carnes y o pescados y/o pollo), de 250gr. como mínimo. Acompañados de las siguientes opciones: • Ensaladas: (mixta y/o rusa y/o arroz y/o	UNIDAD	1	Evento	45.000

		puré de papa) de 250gr como mínimo. • Pastas: (tallarín y/o ñoquis y/o ravioles) de 250 gr como mínimo. • COTIZAR POR PERSONA				
10	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles para mesa de 8 personas (colores a elegir)	UNIDAD	1	Evento	15.000
11	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles para mesa de 6 personas (colores a elegir)	UNIDAD	1	Evento	12.000
12	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 6 personas, plegadizas de madera con estructura metálica.	UNIDAD	1	Evento	12.000
13	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 8 personas, plegadizas de madera con estructura metálica.	UNIDAD	1	Evento	15.000
14	90151802-029	Contratación de Músicos Nacionales. Grupos musicales folklórico y de ritmos variados (como mínimo cuatro integrantes) c/u cotizar por hora.	HORA	1	Evento	5.500.000
15	90151802-035	**SERVICIOS DE DECORACIÓN BÁSICA.** **Tema:** Eventos académicos, Básicos o Varios. **DESCRIPCION DEL TRABAJO.** Organizar el lugar donde se realizará el servicio como: -Preparar una mesa para servicios de catering. -Disposición de arreglos florales en copones de vidrio (hasta 2 por evento)	UNIDAD	1	Evento	1.500.000
16	90151802-035	**SERVICIOS DE DECORACIÓN COMPLETO:** -Trabajo de Tela en forma de cortinado detrás del escenario, realizar un acceso con estructura independiente, realizar banderas de Paraguay, de los países visitantes y de la institución si fuese necesaria. Cantidad de metros de tela: 1000 mts. (colores a elegir). -Arreglo de Flores naturales, cantidad: 10 unidades. -Iluminación con reflectores tipo PAR 1000W, cantidad: 10 unidades o más. -Preparar mesa de conferencia forrada con tela de organiza bien delicada. -Colocación de alfombra roja en la entrada con arrugado de telas al costado de la misma. -Equilibrar los entelados de acuerdo al tema. -Organizar el lugar donde se realizará el servicio de coffee break o brindis, según pedido de los organizadores del evento. -Preparar mesa para brindis o bocaditos con un arreglo importante.	UNIDAD	1	Evento	8.000.000
						38.234.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.315.000.000 (Guaraníes Trescientos quince millones)** y el monto máximo **Gs.630.000.000 (Guaraníes Seiscientos treinta millones).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios serán provistos, conforme a las órdenes de servicio emitidas por la convocante, el pedido se solicitara con 24 horas de antelación, a cada evento y según la necesidad que se requiera, estando obligado el proveedor a la entrega en fecha y hora establecida en la orden de servicio. Dicho plazo se computara desde la recepción de la orden de servicio por parte del oferente adjudicado. Bajo ninguna circunstancia, la convocante reconocerá servicios o provisiones que carezcan de la orden de servicio correspondiente, a los efectos la adjudicada, deberá llevar la firma del responsable o encargado de la recepción designado por la Dirección Administrativa. La adjudicada está obligada a remitir copia simple de la remisión firmada y sellada por los responsables designados, a más tardar 24 hs hábiles desde la culminación del evento o provisión, en horario de oficina a la Secretaria General de Administración y Finanzas de la Gobernación de Amambay, a fin de que esta pueda llevar un control de los servicios brindados.----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de Administración de Finanzas.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTÍZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

10. MULTAS

El valor de las multas será: 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios contratados.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2019.----------

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Humberto Carlos Niz Echague
EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
PROVEEDOR

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0